

PAPELERA DE GALLUR, S. A.*Corrección de errores*

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 53, con fecha 18 de marzo de 2002, en la página 7346, existe un error ortográfico, donde dice «“Nueva Rumasa, Sociedad Anónima”», debe decir: «“Nueva Rumasa, Sociedad Anónima”».

Madrid, 18 de marzo de 2002.—Administración.—9.472.

PARQUES DE SANT GENIS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (finca «Tres Pins», sin número, de Sant Genis de Palafolls, Barcelona), en primera convocatoria, el próximo 20 de abril de 2002, a las once horas, y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 21 de abril de 2002, en el mismo lugar y a las diez treinta, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2001, así como aprobación de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, y, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, todos los documentos que sirven de base para las propuestas de acuerdos, con el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001, informándose también a los señores accionistas del derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de todos o cualquiera de estos documentos.

Sant Genis de Palafolls (Barcelona), 1 de marzo de 2002.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Jordi Cardona Rojals y Mercè Trigueros Pizón.—8.491.

PATRIMONIOS DEL MARESME, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción de capital*

En Junta general de accionistas, de fecha 20 de febrero de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 6.959,58 euros, mediante la amortización de las acciones propias números 45.343 al 46.500, ambos inclusive, adquiridas por la sociedad en fecha 19 de marzo de 2001 por un valor total de 48.718,04 euros. Lo que se hace constar, a los efectos de los artículos 164 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de febrero de 2002.—La Administradora, María Enriqueta Espiau Seoane.—8.460.

PESQUERA VAQUEIRO, S. A.*Anuncio de escisión*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 20 de noviembre de 2001, se aprobó la escisión parcial de la compañía «Pesquera Vaqueiro, Sociedad Anónima», mediante la segregación y traspaso en bloque de parte del patrimonio de esta última, que forma una unidad eco-

nómica, sin extinguirse, a favor de la sociedad «Vaqueiro Gestión, Sociedad Anónima», de nueva creación, ajustándose plenamente este acuerdo al proyecto de escisión formulado por los Administradores de «Pesquera Vaqueiro, Sociedad Anónima», y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

En este sentido, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de escisión. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta el derecho de oposición durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, de los acreedores de la sociedad escindida, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Vigo, 21 de enero de 2002.—El Administrador solidario.—9.043. 1.^a 20-3-2002

PIZARRO, S. A.**Sociedad unipersonal***Cesión global de Activos y Pasivos*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el único accionista de «Pizarro, Sociedad Anónima», en funciones de Junta general universal, ha acordado, con fecha 25 de febrero de 2002, la disolución de dicha entidad, por cesión global de sus Activos y Pasivos al socio único, es decir, «González Byass, Sociedad Anónima».

Los acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener, en el domicilio social de cualquiera de ellas, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a dicha cesión, en el plazo de un mes.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carrero Frutos.—9.414.

POLINVEST, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 477, el día 16 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas de y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 12 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.946. 2.^a 20-3-2002

PREFABRICADOS DE HORMIGON, S. A. (Sociedad absorbente)**CUBIERTAS PREFABRICADAS, S. L. (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 28 de febrero de 2002, aprobaron, por mayoría absoluta, la fusión por absorción por parte de «Prefabricados de Hormigón, Sociedad Anónima», de «Cubiertas Prefabricadas, Sociedad Limitada», lo cual implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran todo su patrimonio. Dicha fusión fue aprobada sobre los Balances cerrados de las sociedades a 30 de noviembre de 2001, los cuales también fueron aprobados.

Las operaciones se ajustarán al proyecto redactado y suscrito por los Administradores con fecha 18 de enero de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 7 de febrero de 2002.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se consideran realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 30 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, ejercitable en los términos recogidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de estos anuncios.

Valladolid, 1 de marzo de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—8.829. 1.^a 20-3-2002

PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general de accionistas de la compañía, celebrada el día 9 de mayo de 2001, acordó proceder a la sustitución de los títulos representativos de las acciones nominativas actualmente en circulación, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevos títulos nominativos, que serán múltiples, quedando los anteriores títulos anulados una vez hayan sido presentados para su canje en el domicilio social.

Se solicita a todos los señores accionistas que en el plazo de cuatro meses a contar desde el día 31 de marzo de 2002, acudan al domicilio social con los títulos representativos de las acciones que tengan en su poder, para proceder al cambio por los títulos emitidos.

Se advierte que los títulos que no se presenten al canje en el plazo indicado serán anulados y sustituidos por nuevos títulos múltiples que quedarán depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad.

Seu d'Urgell, 6 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.667.

PROMOCIONES COMERCIALES DE MÁLAGA, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión de 30 de octubre

de 2001, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Tesorería	12.532.200	75.320,04
Total Activo	12.532.200	75.320,04
Pasivo:		
Capital social	50.000.000	300.506,05
Pérdidas ejercicios anteriores	-35.726.848	-214.722,05
Pérdidas del ejercicio ..	-1.803.952	-10.841,97
Hacienda Pública	63.000	378,64
Total Pasivo	12.532.200	75.320,04

Málaga, 30 de octubre de 2001.—El Liquidador.—8.627.

QUIERO TELEVISIÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Quiero Televisión, Sociedad Anónima», de fecha 13 de marzo de 2002, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía a celebrar en Tres Cantos, calle del Sol, número 7, 28760 Madrid, el día 5 de abril de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, el día 6 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión y cuentas anuales del ejercicio de 2001 de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Sustitución y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Todos los accionistas tiene derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos sociales, teniendo a su disposición, en el domicilio social o mediante el correspondiente envío de forma gratuita, toda la documentación referente a los puntos del orden del día indicados.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.447.

RABER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Raber, Sociedad Anónima», celebrada, con carácter de universal, el día 26 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y la consiguiente apertura del periodo de liquidación.

Alcorcón, 27 de febrero de 2002.—El Liquidador, Matías Becerro Domínguez.—9.360.

REGANTES S. ESTEBAN DE LITERA TOMA BALAGUERA, S. A.

Notificación convocatoria Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 11 de abril del año en curso, en primera convocatoria, y el día 12 de abril, en segunda convocatoria, ambas a las veintiuna horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2001. Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos más importantes adoptados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, la información y documentación a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Esteban de Litera, 7 de marzo de 2002.—Jaimé Latorre Coll.—8.444.

RESIDENCIAL MONTESANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con la legislación vigente se comunica:

Que reunida la Junta general extraordinaria de socios, con carácter de universal, el día 31 de enero de 2002, en su domicilio social, y estando presente el 100 por 100 del capital social suscrito, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad, según el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilización material	360.607,26
Total Activo	360.607,26
Pasivo:	
Capital social	120.202,42
Reservas	240.404,84
Total Pasivo	360.607,26

Valencia, 1 de febrero de 2002.—Los Administradores solidarios, Ramón Nuñez Cervera y Ricardo Roig Rodrigo.—9.366.

SAVOY, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

JARALES AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Savoy, Sociedad Anónima» y «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 30 de enero de 2002, han adoptado, por unanimidad, la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Savoy, Sociedad Anónima» absorbe a la mercantil «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad

unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por esta compañía en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Jaén, con fecha 18 de enero de 2002. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Jaén, 30 de enero de 2002.—El Administrador único de la mercantil «Savoy, Sociedad Anónima» y el Administrador único de la mercantil «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—8.932. 2.ª 20-3-2002

S. B. ASEL, S. L.

(Sociedad escindida)

ASOCIACIÓN DE BIENES DEL SURESTE CREVILLENTINO Y LEVANTINO, S. L. U.

A. B. L. URBANA, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias ya constituidas)

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales y universales de los socios de las citadas sociedades, en sus sesiones celebradas el día 13 de febrero de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad la escisión total de «S.B. Asel, Sociedad Limitada», que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las referidas entidades beneficiarias ya constituidas, de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 29 de noviembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, con fecha 20 de diciembre de 2001. Igualmente las citadas Juntas generales aprobaron los Balances de escisión cerrados el día 20 de noviembre de 2001. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, y durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 28 de febrero de 2002.—Don Isidro Carlos y don Alejandro Boyer Lledó, Administradores de «S. B. Asel, Sociedad Limitada».—8.528.

2.ª 20-3-2002

SERCOMED MEDITERRÁNEA DE INFORMÁTICA, S. A.

Don Agustín David Arche, Administrador único de «Sercomed Mediterránea de Informática, Sociedad Anónima» con código de identificación fiscal A-46-236873, con domicilio en Valencia, Eduardo Boscá, 33, bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, certifica: Que en la Junta general universal y extraordinaria celebrada en el domicilio social se